## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

## LAGUNA BLANCA, 12 de abril del 2017

N° 126 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°113 (Sección "D") de fecha 05 de Abril de 2017, que designa Secretaria Municipal subrogante a la funcionaria Doña Elena Zúñiga Cárcamo, desde el 06 de abril al 29 de mayo del 2017; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°47/2017; emitida por Dideco (S), sus respectivos términos de referencia; Cotización del proveedor Pamela Miranda Oportus.; Declaración Jurada que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones con el estado; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

## DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de Llavero de lana con forma de boinas para recuerdos, con la proveedora, PAMELA MIRANDA OPORTUS., de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor PAMELA MIRANDA OPORTUS., RUT 17.238.698-9, ubicado en el kilómetro 100 ruta 9 norte, comuna de Laguna Blanca.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, área Municipal, 215.24.01.008 "PREMIOS Y OTROS", por un monto total que asciende a \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

ELENA MARION ZUNIGA CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S) COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo